

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**

**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL – Sasi0212015ara**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-Regional Arauca, Carrera 21 No 1-24 Barrio Fundadores, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES</b>	<p><b>Grupo Jurídico de la regional Arauca del ICBF</b>          Dirección: <b>Carrera 21 No 1-24 Barrio Fundadores</b>          Tel: 8851826-8851827          correo electrónico: <a href="mailto:marial.hernandez@icbf.gov.co">marial.hernandez@icbf.gov.co</a>          correo de la convocatoria: <a href="mailto:Sasi0022015ara@icbf.gov.co">Sasi0022015ara@icbf.gov.co</a></p>
<b>OBJETO</b>	<b>PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SEDE REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES ARAUCA, TAME Y SARAVENA</b>
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
<b>PLAZO</b>	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo y hasta el 30 de junio de 2018 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
<b>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	El presupuesto que se asignó al presente proceso, se tomó del estudio de mercado y de acuerdo a las necesidades y a la programación del Plan de Compras 2015, de lo cual se determinó que el Presupuesto Oficial para el Presente Proceso, corresponde a la suma de <b>NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE (\$969.887.915.000,00)</b> tal como se evidencia en el documento anexo <b>ESTUDIO DE MERCADO Y DE COSTOS</b> , el cual hace parte integral del presente documento y de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 15815 del 17 de Noviembre de 2015 por el identificador presupuestal <b>C-310-300-2-0-504 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO</b> para la vigencia 2015 y con cupo de vigencia futura aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico Mediante oficio 02-2015-0325462 y certificado del área financiera de la Regional Arauca VF-ARAU-5-2015 para los años 2016-2017 y 2018.

	El presupuesto oficial para la presente contratación es de <b>NOVECIENTOS</b>																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Regional</th> <th colspan="5">DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR AÑO</th> </tr> <tr> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ICBF Arauca y Centros Zonales</td> <td>\$ 15.085.125</td> <td>\$ 372.904.290</td> <td>\$ 384.091.419</td> <td>\$ 197.807.081</td> <td>\$ 969.887.915</td> </tr> <tr> <td><b>Totales</b></td> <td><b>\$ 15.088.125</b></td> <td><b>\$ 372.904.290</b></td> <td><b>\$ 384.091.419</b></td> <td><b>\$ 197.807.081</b></td> <td><b>\$ 969.887.915</b></td> </tr> </tbody> </table>					Regional	DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR AÑO					2015	2016	2017	2018	Total	ICBF Arauca y Centros Zonales	\$ 15.085.125	\$ 372.904.290	\$ 384.091.419	\$ 197.807.081	\$ 969.887.915	<b>Totales</b>	<b>\$ 15.088.125</b>	<b>\$ 372.904.290</b>	<b>\$ 384.091.419</b>	<b>\$ 197.807.081</b>	<b>\$ 969.887.915</b>							
Regional	DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR AÑO																																		
	2015	2016	2017	2018	Total																														
ICBF Arauca y Centros Zonales	\$ 15.085.125	\$ 372.904.290	\$ 384.091.419	\$ 197.807.081	\$ 969.887.915																														
<b>Totales</b>	<b>\$ 15.088.125</b>	<b>\$ 372.904.290</b>	<b>\$ 384.091.419</b>	<b>\$ 197.807.081</b>	<b>\$ 969.887.915</b>																														
<p><b>SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE (\$969.887.915.000,00)</b> distribuido de la siguiente forma:</p> <p>El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal y/o vigencia Futura que se relaciona a continuación:</p>																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. CDP y/o Cupo Vigencia Futura</th> <th>Año</th> <th>Rubro – Recurso</th> <th>Denominación</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15815</td> <td>2015</td> <td>C-310-300-2-0-504</td> <td>SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO</td> <td>\$ 15.085.125</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Oficio No. 2-2015-035462 y certificado del área financiera de la Regional Arauca VF-ARAU-5-2015</td> <td>Cupo Vig.2016</td> <td>C-310-300-2-0-504</td> <td>SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO</td> <td>372.904.290</td> </tr> <tr> <td>Cupo Vig.2017</td> <td>C-310-300-2-0-504</td> <td>SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO</td> <td>384.091.419</td> </tr> <tr> <td>Cupo Vig.2018</td> <td>C-310-300-2-0-504</td> <td>SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO</td> <td>197.807.081</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$969.887.915</b></td> </tr> </tbody> </table>						No. CDP y/o Cupo Vigencia Futura	Año	Rubro – Recurso	Denominación	Valor	15815	2015	C-310-300-2-0-504	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	\$ 15.085.125	Oficio No. 2-2015-035462 y certificado del área financiera de la Regional Arauca VF-ARAU-5-2015	Cupo Vig.2016	C-310-300-2-0-504	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	372.904.290	Cupo Vig.2017	C-310-300-2-0-504	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	384.091.419	Cupo Vig.2018	C-310-300-2-0-504	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	197.807.081	<b>TOTAL</b>				<b>\$969.887.915</b>		
No. CDP y/o Cupo Vigencia Futura	Año	Rubro – Recurso	Denominación	Valor																															
15815	2015	C-310-300-2-0-504	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	\$ 15.085.125																															
Oficio No. 2-2015-035462 y certificado del área financiera de la Regional Arauca VF-ARAU-5-2015	Cupo Vig.2016	C-310-300-2-0-504	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	372.904.290																															
	Cupo Vig.2017	C-310-300-2-0-504	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	384.091.419																															
	Cupo Vig.2018	C-310-300-2-0-504	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	197.807.081																															
<b>TOTAL</b>				<b>\$969.887.915</b>																															
<b>ACUERDO COMERCIAL</b>	Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección se son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACUERDOS COMERCIALES</th> <th>ENTIDAD ESTATAL ICBF</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Canadá</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>El Salvador</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>					ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL ICBF	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Canadá	SI	SI	NO	SI	Chile	SI	SI	NO	SI	Estados Unidos	SI	SI	NO	SI	El Salvador	SI	SI	NO	SI	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL ICBF	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																														
	Canadá	SI	SI	NO	SI																														
	Chile	SI	SI	NO	SI																														
	Estados Unidos	SI	SI	NO	SI																														
	El Salvador	SI	SI	NO	SI																														
Guatemala	SI	SI	NO	SI																															

	<table border="1"> <tr> <td>Honduras</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Estados AELC</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Unión Europea</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Comunidad Andina de Naciones</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Honduras	SI	SI	NO	SI	Estados AELC	SI	SI	NO	SI	México	SI	SI	NO	SI	Unión Europea	SI	SI	NO	SI	Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI
Honduras	SI	SI	NO	SI																						
Estados AELC	SI	SI	NO	SI																						
México	SI	SI	NO	SI																						
Unión Europea	SI	SI	NO	SI																						
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI																						
	<p>Por lo tanto se tienen en cuenta los plazos establecidos en los presentes acuerdos comerciales, para la presentación de las propuestas.</p>																									
<b>LIMITACION A MIPYME</b>	<p>ESTA CONVOCATORIA <b>NO SE LIMITARA A MIPYME</b>, toda vez que no se dan los presupuestos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S. del Decreto 1082 de 2015.</p>																									
<b>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.</li> <li>2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.</li> <li>3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.</li> <li>4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.</li> <li>5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.</li> <li>6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.</li> <li>7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.</li> <li>8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso, así como el presupuesto unitario para cada tipo de examen médico.</li> <li>9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.</li> <li>10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y dos copias, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD).</li> <li>11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.</li> <li>12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <u>en</u></li> </ol>																									

	<p><u>ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.</u> En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web <a href="http://horalegal.sic.gov.co/">http://horalegal.sic.gov.co/</a>, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello.</p> <p><b>13.</b> Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.</p> <p><b>14.</b> La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.</p> <p><b>15.</b> Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Regional arauca <b>Carrera 21 No 1-24 Barrio Fundadores</b>, o a través del correo electrónico <a href="mailto:Sasi0022015ara@icbf.gov.co">Sasi0022015ara@icbf.gov.co</a> . En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</p> <p><b>16.</b> Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</p> <p><b>17.</b> El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</p> <p><b>18.</b> Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</p>
<p><b>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</b></p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> o en la Regional Arauca , <b>Carrera 21 No 1-24 Barrio Fundadores</b></p>

REVISÓ – APROBO: María Lola Hernández Calderón  
 ELABORÓ YEIZON PEREZ